



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

**Presidente del Consejo Económico y
Social**

Avenida de Salamanca, 51.
47015 Valladolid

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social, se da traslado, vía jcytransfer conforme a los enlaces que se remitirán por email, del expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se regula la producción y gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición en Castilla y León, a fin de que sea emitido el oportuno informe.

EL SECRETARIO GENERAL

Angel María Marinero Peral

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL